

A close-up photograph of a person's hands, wearing a blue long-sleeved shirt, holding a small green seedling with dark soil. The background is a blurred field of similar plants. The title text is overlaid on the lower part of the image.

MANUAL

PARA EL REGISTRO DE

SOLICITUDES DE

DERECHO OBTENTOR



GOBIERNO DEL
ECUADOR

*Servicio Nacional de
Derechos Intelectuales*

CONTENIDO

Objetivo

1. Solicitante
2. Obtentor
3. Dirección para notificaciones
4. Taxón botánico (nombre científico al que pertenece la variedad)
5. Grupo Varietal
6. Denominación de la variedad
7. ¿Cómo se ha transferido la variedad al/a los solicitantes?
8. Información de todas las demás solicitudes de protección de obtención vegetal o listados oficiales relativos a esta variedad realizados en un Estado miembro de la Unión.
9. Prioridad
10. ¿Se ha vendido o explotado de otro modo la obtención vegetal?
11. Examen técnico de la variedad
12. Descripción técnica de la variedad
13. Información adicional de la variedad
14. Caracteres de la variedad
15. Comparación con variedades similares
16. Documentos adjuntos
17. Descuento
18. Declaraciones

OBJETIVO

Guiar a los usuarios externos y servidores del Servicio Nacional de Derechos Intellectuales -SENADI en el uso del aplicativo "Solicitudes en Línea" para asegurar la correcta y ágil presentación de trámites de Obtenciones Vegetales.

REGISTRO DE OBTENCIONES VEGETALES

Bienvenido al portal oficial para la protección de variedades vegetales. Aquí podrá gestionar sus solicitudes de derecho de obtentor y proteger la innovación agrícola de manera ágil y segura.

Pantalla de inicio:

Usted podrá visualizar todas las solicitudes guardadas, el estado en el que se encuentran y las acciones que puede realizar, siendo estas:

- Editar
- Ver Solicitud
- Iniciar Proceso
- Ver Comprobante de Pago
- Pagar con Tarjeta de Crédito.

Para iniciar una nueva solicitud, deberá dar clic en la pestaña: **NUEVA SOLICITUD**

A continuación, se desplegará el contenido de la solicitud. Por favor, asegúrese de completar los **18 ítems requeridos**; de lo contrario, el sistema no podrá procesar su trámite:

1. Solicitante: Para iniciar el trámite, deberá agregar la información del solicitante, dando clic en: **AGREGAR SOLICITANTE**

Por favor, asegúrese de ingresar toda la información requerida de manera exacta y fidedigna.



Nota: En la **Fecha de Nacimiento** para todos los casos, de no encontrar el año de nacimiento en el calendario automático, puede ingresar manualmente la fecha de la siguiente forma: año/mes/día, una vez ingresada, la fecha del calendario cambiará de color rojo a verde, lo que permite guardar correctamente la fecha.

NUEVO SOLICITANTE

☒ Natural

☒ Cédula
 ☐ Pasaporte/DNI
 ☐ RUC

☐ Jurídico

☐ RUC
 ☐ Empresa Extranjera/Sin Documento

<

Ago

>

1986

>

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

1986-08-09

- 2. Obtentor:** Para incluir la información del obtentor, es necesario hacer clic en: **AGREGAR OBTENTOR**.
Ingrese toda la información solicitada para guardar con éxito la información.

2. Obtentor

AGREGAR OBTENTOR

(1 of 1) < > 20

Nombre	Tipo	Documento	País de Nacionalidad	Dirección	Acciones
No hay Datos para mostrar					

(1 of 1) < > 20

NUEVO OBTENTOR

☐ Natural

☐ Cédula
 ☐ Pasaporte/DNI
 ☐ RUC

☐ Jurídico

☐ RUC
 ☐ Empresa Extranjera/Sin Documento

País de Nacionalidad:

-- Seleccione --

Provincia de Residencia:

-- Seleccione --

Ciudad de Residencia:

-- Seleccione --

Dirección de Residencia:

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento

Número de Documento:

Email:

Celular:

GUARDAR CERRAR



Nota importante: Agradecemos verificar la exactitud de su correo electrónico y número telefónico. Disponer de estos datos actualizados es imprescindible para ponernos en contacto con usted si fuese requerido.

- 3. Dirección para notificaciones:** Dentro de la dirección de notificación, se puede elegir una opción, para el caso de: Solicitante/ Uno de los solicitantes; y, Obtentor (Si es diferente del/de los solicitantes) aparecerá automáticamente la información ingresada en los numerales 1 y 2.

3. Dirección para Notificaciones

La dirección de notificaciones corresponde a:

☐ Solicitante/Uno de los solicitantes
☐ Obtentor (Si es diferente del / de los solicitante (s))
☐ Representante legal
☐ Apoderado

Documento:
 Nombre:
 País:
 Ciudad:
 Dirección:
 Teléfono:
 Email:
 Email Abogado Patrocinador:
 Casillero Virtual:
 Código Poder:

De elegir representante legal o apoderado, será necesario ingresar la información solicitada, bajo las mismas directrices de los numerales 1 y 2:

NUEVO REPRESENTANTE

☒ Natural
☐ Jurídico

☒ Cédula
☐ Pasaporte/DNI
☐ RUC

☐ RUC
☐ Empresa Extranjera/Sin Documento

País de Nacionalidad: -- Seleccione --

Provincia de Residencia: -- Seleccione --

Ciudad de Residencia: -- Seleccione --

Dirección de Residencia: *

Email: *

Celular: *

Número de Documento: *

Nombre: *

Fecha de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento

GUARDAR CERRAR

NUEVO APODERADO

☒ Natural
☐ Jurídico

☒ Cédula
☐ Pasaporte/DNI
☐ RUC

☐ RUC
☐ Empresa Extranjera/Sin Documento

País de Nacionalidad: -- Seleccione --

Provincia de Residencia: -- Seleccione --

Ciudad de Residencia: -- Seleccione --

Dirección de Residencia: *

Email: *

Celular: *

Número de Documento: *

Nombre: *

Fecha de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento

GUARDAR CERRAR



Nota: Recuerde siempre incluir la información de los últimos tres casilleros:

- Email Abogado Patrocinador
- Casillero virtual
- Código Poder

3. Dirección para Notificaciones

La dirección de notificaciones corresponde a:

☐ Solicitante/Uno de los solicitantes

☐ Obtentor (Si es diferente del / de los solicitante (s))

☐ Representante legal

☐ Apoderado

Documento:

Nombre:

País:

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Email Abogado Patrocinador:

Casillero Virtual:

Código Poder:

4. Taxón botánico (nombre científico al que pertenece la variedad): Ingresar el nombre científico de la variedad a proteger y su nombre común.

Ej.: **Nombre científico:** *Rubus glaucus* L.
 Nombre común: Mora

4. Taxón botánico (nombre científico al que pertenece la variedad)

Nombre en latín del género, la especie o la subespecie a los que pertenece la variedad* Taxón botánico*:

Nombre común:

5. Grupo varietal: Debe elegir si la variedad que está buscando proteger, pertenece al Grupo A o Grupo B, según el detalle.

5. Grupo Varietal

☐ *GRUPO A*: Ornamentales; árboles, arbustos y herbáceas de tipo frutales y ornamentales; vid; hortalizas; palmeras; caña de azúcar, forrajeras

☐ *GRUPO B*: Otras variedades no consideradas en el 'GRUPO A', tales como: cereales.

6. Denominación de la variedad:

6. Denominación de la variedad

La denominación deberá ser igual en todos los países miembros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) donde se solicite protección, y deberá ser diferente de una variedad existente de la misma especie vegetal o de una especie semejante y no deberá ser utilizada más de una vez en la misma clase.

La denominación genérica propuesta en la solicitud no deberá corresponder a una marca, nombre comercial de la variedad, indicación geográfica o denominación de origen de productos agrícolas o alimenticios.

Designación provisional (referencia del obtentor) de la variedad:

Deberá ser igual que en todos los países miembros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) donde se solicite protección.

Referencia del obtentor*:

Denominación genérica propuesta de la variedad*:

Deberá ser igual que en todos los países miembros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) donde se solicite protección.

Denominación de la variedad*:

La denominación puede ser un «nombre de fantasía» o un «CÓDIGO»*:

La denominación genérica de la variedad debe señalarse como nombre de fantasía o código. Señalando a los de fantasía como "pronunciables"; y, a los de código como "combinación de letras y números".

☐ Nombre de fantasía

☐ Código

Nota: La variedad podrá denominarse genéricamente de la misma manera que la referencia del obtentor.

7. ¿Cómo se ha transferido la variedad al/a los solicitante(s)?:

7. ¿Cómo se ha transferido la variedad al/a los solicitante(s)?

"Si el solicitante es diferente del obtentor se debe ingresar de forma física la prueba documental adecuada."

¿El/los solicitante(s) es/son el/los obtentor(es)?

☐ Sí

☐ No

Si la respuesta de la transferencia es no, es necesario indicar si fue por alguna de las opciones desplegadas, detallando bajo que legislación se realizó dicho contrato.

7. ¿Cómo se ha transferido la variedad al/a los solicitante(s)?

"Si el solicitante es diferente del obtentor se debe ingresar de forma física la prueba documental adecuada."

¿El/los solicitante(s) es/son el/los obtentor(es)?

☐ Sí

☒ No

☒ Sucesión

☐ Contrato

☐ Contrato de trabajo (Indique la legislación nacional pertinente)

☐ Cesión de derechos (si el solicitante y el obtentor no son la misma persona). Si el solicitante y el obtentor no son la misma persona, adjunte toda la documentación relativa a la cesión de derechos

☐ Otra (Especifique)

Origen geográfico de la variedad*:

Ecuador

Si el/los solicitante(s) no es/son el/los obtentor(es), ingrese la documentación probatoria física o digital, con sus respectivas firmas o apostillas manuscritas o electrónicas, que demuestre dicha transferencia.



Nota: Recuerde que debe incluir la documentación probatoria física, con sus respectivas firmas o apostillas manuscritas, que demuestren dicha transferencia.

8. Información de todas las demás solicitudes de protección de obtención vegetal o listados oficiales relativos a esta variedad realizados en un estado miembro de la Unión.

Si su elección es positiva, deberá dar clic en **NUEVA SOLICITUD ANTERIOR** e incluir la información desplegada.

8. Información de todas las demás solicitudes de protección de obtención vegetal o listados oficiales relativos a esta variedad realizados en un Estado miembro de la Unión.

¿Se ha realizado otras solicitudes en relación con esta variedad?

☒ Sí
☐ No

Solicitudes anteriores:

Se refiere a la protección de variedades vegetales por: patentes, derecho de obtentor o registro de cultivares.
En la columna situación de la solicitud debe usar las abreviaturas indicadas en el apartado. Esto es,

- A = en trámite
- B = rechazada
- C = retirada
- D = aceptada
- E = otros (especifique)

Debe indicar todas las solicitudes anteriores sin excepciones, en orden cronológico. En caso de indicar "otros", por favor especifique.
En todos los casos en que la solicitud esté aceptada indicar el número de registro.
Cuando la denominación varietal haya sido aceptada por una autoridad competente subráyese la denominación en la última columna.

NUEVA SOLICITUD ANTERIOR

Tipo Protección	País	Fecha de Presentación	Número de solicitud	Número de registro	Estado/Situación	Denominación de la variedad y referencia del obtentor	Acciones
No hay Datos para mostrar							

(1 of 1) 20

REGISTRAR SOLICITUD ANTERIOR

Tipo de protección: ☒ Protección mediante Derecho de Obtentor ☐ Protección mediante Patente ☐ Registro de cultivares

País de Presentación: Ecuador

Fecha de Presentación: *

Número de solicitud: *

Número de registro: *

Estado / Situación: -- Seleccione --

Denominación de registro de la variedad: *

GUARDAR CERRAR



Nota:

- **Patentes vegetales:** existen países que protegen las variedades vegetales por patentes, que constituye un mecanismo legal de propiedad industrial que otorga a un inventor o fitomejorador el derecho exclusivo de explotación sobre una nueva variedad de planta, impidiendo que terceros la produzcan, vendan o comercialicen sin su consentimiento.
- **Registro de cultivares:** es un trámite y mecanismo de control oficial obligatorio mediante el cual el Estado a través de la autoridad nacional competente, garantiza que las semillas y variedades vegetales que se introducen o comercializan en el país sean aptas para las condiciones agroecológicas locales.

9. Prioridad

9. Prioridad

La reivindicación de prioridad deberá basarse en la primera solicitud de protección de la variedad en cuestión, presentada por usted o por su representante / apoderado, en un Estado miembro de la UPOV. El solicitante podrá reivindicar prioridad, siempre y cuando no hayan transcurrido más de doce meses desde la presentación de la primera solicitud en el extranjero (Artículo 328 del Reglamento de Gestión de los Conocimientos). Las copias de esa solicitud anterior, compulsadas por la autoridad competente, deberán recibirse por la Oficina en el plazo de 3 meses desde la fecha de la solicitud, tomando en cuenta las formalidades del artículo 329 del Reglamento de Gestión de los Conocimientos.

¿Hay una reivindicación de prioridad?

☒ Sí
☐ No

Se reivindica la prioridad con respecto de la solicitud de protección presentada con anterioridad con base a la siguiente información:

País: Ecuador

Fecha de Solicitud:

Nombre del Solicitante:

Denominación genérica:

Número de solicitud:

Documentos relativos a la prioridad:
La Oficina deberá haber recibido las copias de la solicitud anterior, compulsadas por la autoridad competente, en el plazo de 3 meses desde la fecha de la solicitud, tomando en cuenta las formalidades del artículo 329 del Reglamento de Gestión de los Conocimientos



Nota:

- **Artículo 328.- Prioridad.** El solicitante podrá reivindicar prioridad, siempre y cuando no hayan transcurrido más de doce meses desde la presentación de la primera solicitud en el extranjero.
- **Artículo 329.- Primera solicitud en el exterior.** Cuando se reivindique el derecho de prioridad de una solicitud presentada previamente en el extranjero, el solicitante deberá presentar una copia certificada de la primera solicitud, apostillada o legalizada ante el Consulado del Ecuador.

Se deberán traducir los documentos al idioma español.

10. ¿Se ha vendido o explotado de otro modo la obtención vegetal?

Si su respuesta es positiva **en el territorio de la Subregión Andina**, deberá dar clic en: **AGREGAR EN TERRITORIO**

10. ¿Se ha vendido o explotado de otro modo la obtención vegetal?

"Se otorga protección a las variedades nuevas. Una variedad será considerada nueva si el material de reproducción o de multiplicación, o un producto de su cosecha no hubiese sido vendido o entregado de otra manera lícita a terceros, por el obtentor o su causahabiente o con su consentimiento, para fines de explotación comercial de la variedad."

Marque la casilla «Sí» o «No». Si la pregunta no es aplicable, indíquelo. En el caso de que la respuesta sea «Sí», sírvase especificar la fecha exacta y el país. La mera indicación de un año, como «2005», no es suficiente.

La protección de obtención vegetal sólo se concede si la variedad es nueva. No se considerará nueva si se ha vendido, o cedido de otro modo, o con el consentimiento del obtentor:

- en la Subregión Andina, un año antes de la fecha de presentación de la solicitud;
- fuera de la Subregión Andina, cuatro (4) años antes de la fecha de presentación de la solicitud o, en caso de especies arbóreas y vides, seis (6) años antes de la fecha de presentación de la solicitud.

El solicitante deberá haber adoptado las precauciones pertinentes para garantizar que no se produzcan ventas ni cesiones equivalentes antes del plazo permitido.

En el territorio de la Subregión Andina: *

☒ Sí ☐ No

AGREGAR EN TERRITORIO

Fuera del territorio de la Subregión Andina: *

☐ Sí ☐ No

Pasará lo mismo si su respuesta es positiva en el ítem: **Fuera del territorio de la Subregión Andina.**

NUEVO REGISTRO FUERA DEL TERRITORIO DE LA SUBREGIÓN ANDINA

Fecha:

País: -- Seleccione --

Denominación:

GUARDAR **CERRAR**



Nota: Para el registro de la fecha, puede digitar manualmente bajo el formato: día/mes/año.

NUEVO REGISTRO EN EL TERRITORIO DE LA SUBREGIÓN ANDINA

Fecha: *

País: < Mayo 2026 >

Denominación: *

GUARDAR CERRAR

11. Examen técnico de la variedad (Ítem de carácter técnico): Debe especificar el estado en el que se encuentra el examen DHE (Distinción, Homogeneidad y Estabilidad) de la variedad presentada; además, se tendrá que añadir información sobre el depósito de muestra viva de la variedad, importante incluir todos los detalles de la ubicación exacta de contar con un depósito de muestra viva.

11. Examen técnico de la variedad

"Especificar, según el caso, el país y centro de investigación donde se ha realizado, se están realizando o se tiene previsto realizar las pruebas de distinción, homogeneidad y estabilidad."

☐ Ya se realizó

☒ Está en proceso de realizarse

☐ Aún no se ha realizado, se realizará

En (país): *

Ecuador

¿Se cuenta con el depósito de muestra viva de la variedad?

☒ Sí

☐ No

En caso de contar con depósito de muestra viva detalle

País: *

Ecuador

Provincia: *

-- Seleccione --

Ciudad: *

Lugar exacto: * (Parroquia, Referencias geográficas, vías de acceso y puntos de referencia)

12. Descripción técnica de la variedad (Ítem de carácter técnico):

- La genealogía deberá incluir los progenitores materno y paterno. Es requisito obligatorio que al menos uno sea conocido, de preferencia al progenitor materno.
- En el apartado de mejoramiento vegetal, es necesario seleccionar el método específico que se utilizó para desarrollar la nueva variedad.
- En el historial del proceso de mejoramiento vegetal, deberá mencionar cronológicamente y paso a paso el proceso hasta llegar a estabilizar la nueva variedad.

12. Descripción técnica de la variedad

Genealogía: (progenitor materno x progenitor paterno)

Metodología de obtención de la variedad vegetal (Confidencial)

Método de mejoramiento vegetal (Marque el casillero que corresponda)

- ☐ Selección masal (Especies Autógamas)
- ☐ Selección individual o genealógica (Especies Autógamas)
- ☐ Hibridación en especies autógamas (Especies Autógamas)
- ☐ Método genealógico o pedigrí (Especies Autógamas)
- ☐ Método de la descendencia de semilla única o S.S.D (Especies Autógamas)
- ☐ Método de la descendencia de semilla múltiple o M.S.D (Especies Autógamas)
- ☐ Método de la descendencia de semilla colina o S.H.D (Especies Autógamas)
- ☐ Método de poblaciones híbridas o bulk population (Especies Autógamas)
- ☐ Producción de dobles haploides o di-haploides (Especies Autógamas)
- ☐ Mejoramiento por retrocruzamiento (BACK CROSS) (Especies Autógamas)
- ☐ Variedades multilíneas (Especies Autógamas)
- ☐ Selección recurrente (Especies Autógamas)
- ☐ Selección recurrente usando androsterilidad-macho-esterilidad (Especies Autógamas)
- ☐ Otro: por favor, especifíquese (Especies Autógamas)
- ☐ Selección intrapoblacional (Especies Alógamas)
- ☐ Selección interpoblacional (Especies Alógamas)
- ☐ Hibridación entre líneas endocriadas (Especies Alógamas)
- ☐ Otro: por favor, especifique (Especies Alógamas)
- ☐ Mutaciones inducidas
- ☐ OGM (Transgénico)
- ☐ Nuevas Técnicas de Mejoramiento - NBT (SDN, ODM, Cigénesis RdDM)

Historial del proceso de mejoramiento vegetal (Detalle de la cronología del proceso de fitomejoramiento que dio origen a la variedad candidata, describiendo desde los cruzamientos iniciales y las etapas de selección, hasta alcanzar la homogeneidad y estabilidad fenotípica requeridas para su inscripción. Asimismo especificar el método de multiplicación y propagación para la conservación de la identidad varietal). (Confidencial)



Nota: Para garantizar la rigurosidad, exactitud y el correcto entendimiento de los datos técnicos aquí expuestos, es indispensable consultar y validar toda la información antes descrita (genealogía, métodos aplicados e historial de desarrollo) directamente con el fitomejorador, quien custodia los libros de campo y los registros originales del proceso de mejora.

13. Información adicional de la variedad (Ítem de carácter técnico):

13. Información adicional de la variedad

Descripción de características fisiológicas, fitosanitarias, fenológicas, físico-químicas, industriales o agronómicas, que sean pertinentes, esenciales o discriminitorios y permitan su identificación frente a sus análogos (De ser el caso)

Procedencia geográfica del material genético que sirvió de base para la obtención de la variedad a ser protegida

Procedencia geográfica de la variedad a ser protegida

Información adicional de la variedad que permita distinguirla de otras existentes, consideraciones que serán tomadas en cuenta para la ejecución del examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (a. condiciones medioambientales: suelo, agua, luz, temperatura; b. manejo agronómico: nutrientes, labores culturales, medidas fitosanitarias)

Identificar si se trata de una variedad producto de material obtenido del patrimonio biológico y genético del país. En caso de serlo, deberá adjuntar una copia del permiso de acceso correspondiente, en concordancia con el inciso final del Art. 471 del Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación:

☐ Sí

☐ No

Identificar si se trata de una variedad producto de un organismo genéticamente modificado, con el fin de que la autoridad competente informe sobre los riesgos a la salud humana, animal o vegetal, soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y seguridad ambiental:

☐ Sí

☐ No

14. Caracteres de la variedad (Ítem de carácter técnico): Se debe incluir uno por uno los caracteres de la variedad, haciendo clic en: **AGREGAR NUEVO**

14. Caracteres de la variedad

Caracteres de la variedad conforme a las directrices UPOV, directrices nacionales del SENADI o a falta de lo anterior, el solicitante señalará los caracteres pertinentes, esenciales o discriminatorios que permitan identificarla y diferenciarla:

Nota aclaratoria: "INDICAR, SEGÚN LA ESPECIE, DE ACUERDO CON LA TABLA DE CARACTERÍSTICAS QUE CONSTA EN LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN PREPARADOS POR LA UPOV O DIRECTRICES NACIONALES. (Señale el número que mejor corresponda al nivel de expresión y la variedad a título de ejemplo)"

Ejemplo:

Caracteres	Nivel de expresión	Variedad a título de ejemplo	Nota
Planta: Crecimiento	Erecto	Freedom	1

AGREGAR NUEVO

Caracteres	Nivel de expresión	Variedad a título de ejemplo	Nota	Acciones
------------	--------------------	------------------------------	------	----------

Se deberá ingresar los caracteres, su nivel de expresión, la variedad ejemplo y la nota.

14. Caracteres de la variedad

Caracteres de la variedad conforme a las directrices UPOV, directrices nacionales del SENADI o a falta de lo anterior, el solicitante señalará los caracteres pertinentes, esenciales o discriminatorios que permitan identificarla y diferenciarla:

Nota aclaratoria: "INDICAR, SEGÚN LA ESPECIE, DE ACUERDO CON LA TABLA DE CARACTERÍSTICAS QUE CONSTA EN LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN PREPARADOS POR LA UPOV O DIRECTRICES NACIONALES. (Señale el número que mejor corresponda al nivel de expresión y la variedad a título de ejemplo)"

Ejemplo:

Caracteres	Nivel de expresión	Variedad a título de ejemplo	Nota
------------	--------------------	------------------------------	------

AGREGAR NUEVO

AGREGAR CARACTERES DE LA VARIEDAD

Caracteres: *

Nivel de expresión: *

Variedad a título de ejemplo: *

Nota: *

GUARDAR CERRAR



Nota: Para completar el apartado 14, deberá utilizar las directrices de examen UPOV o las directrices nacionales disponibles en el SENADI; a falta de lo anterior, el solicitante señalará los caracteres pertinentes, esenciales o discriminatorios que permitan identificarla y diferenciarla.

15. Comparación con variedades similares (Ítem de carácter técnico): En este ítem, deberá dar clic en: **AGREGAR NUEVO** e incluir las características que se han comparado con otras variedades, su nivel de expresión tanto de la que se busca proteger, así como de la variedad con la que se compara.

15. Comparación con variedades similares

Comparación con variedades similares, consideraciones que serán tomadas en cuenta para la ejecución del examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad:

Nota aclaratoria: "En caso de que los niveles de expresión de ambas variedades sean idénticos, sírvase indicar la amplitud de la diferencia."

AGREGAR NUEVO

Denominación de la variedad similar	Carácter por el que difiere la variedad similar	Nivel de expresión de la variedad similar	Nivel de expresión de la variedad en trámite de registro	Acciones
No hay Datos para mostrar				

15. Comparación con variedades similares

Comparación con variedades similares, consideraciones que serán tomadas en cuenta para la ejecución del examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad:

Nota aclaratoria: "En caso de que los niveles de expresión de ambas variedades sean idénticos, sírvase indicar la amplitud de la diferencia."

AGREGAR NUEVO

AGREGAR COMPARACIÓN CON VARIEDADES SIMILARES

Denominación de la variedad similar: *

Carácter por el que difiere la variedad similar: *

Nivel de expresión de la variedad similar: *

Nivel de expresión de la variedad en trámite de registro: *

GUARDAR CERRAR



Nota: En caso de que la variedad candidata no presente una variedad similar, deberá completar los casilleros colocando No Aplica.

16. Documentos adjuntos: En este ítem, deberán ingresar todos los requisitos establecidos en formato PDF; además, para los usuarios que apliquen al proceso abreviado, deberán descargar la minuta con anterioridad, completar la información y adjuntar al proceso.

16. Documentos Adjuntos

Se adjuntan los siguientes formularios y documentos a la presente solicitud: Por favor, adjunte los documentos pertinentes:

Los documentos obligatorios, también debe presentarlos de manera física en el SENADI

Nota: Si su proceso es ABREVIADO, por favor, descargar el siguiente documento a ser incluido en Documentos Adjuntos [Descargar](#)

- ☐ Contrato de trabajo o su equivalente.
- ☐ Cesión de derechos*.
- ☐ Certificado de depósito de la muestra viva, de ser el caso.
- ☐ Documentación de prueba de posesión de los derechos para presentar una solicitud (Poder).
- ☐ Fotografías (color, nítidas, tamaño A4, papel fotográfico)*.
- ☐ Copia de la solicitud presentada a la autoridad competente según corresponda, cuando se trate de variedades OGM, con el fin de que la autoridad competente informe sobre los riesgos a la salud humana, animal o vegetal, soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y seguridad ambiental.
- ☐ Para las solicitudes de derecho de obtención abreviadas, adjuntar la declaración juramentada del examen DHE basado en pruebas efectuadas por el obtentor. La declaración juramentada deberá elaborarse en base a los parámetros de la minuta propuesta por la DNOVCT del SENADI*.
- ☐ Declaración juramentada de la novedad.
- ☐ Nombramiento de representante legal, si el solicitante es una persona jurídica y adjunta la acreditación para firmar en su nombre.
- ☐ Copia del permiso de acceso al recurso biológico y genético del país, si se trata de una variedad producto de material obtenido en cualquiera de los países miembros de la CAN.
- ☐ Otros: por favor, especifíquese.
- ☐ Para las solicitudes de derecho de obtención abreviadas, adjuntar los resultados de examen DHE basado en pruebas efectuadas por el obtentor. Los resultados de examen DHE deberán basarse en las directrices UPOV o directrices de examen nacionales, según corresponda*.



Nota: recuerde presentar los documentos físicos obligatorios en las ventanillas de atención al usuario en las oficinas de SENADI (fotografías tamaño A4; declaración jurada de la novedad notariada o apostillada en idioma español; en caso de aplicar prioridad en la solicitud, deberá acompañar una copia certificada de la primera solicitud, apostillada o legalizada ante el Consulado del Ecuador en idioma español; cesión de derechos).

17. Descuento:

17. Descuento

Al hacer clic en **Aplicar Descuento** se redirigirá al aplicativo de certificados de descuento, en donde debe ingresar el número de certificado y la identificación del dueño del certificado de descuento, entonces se generará un código de descuento, el cual lo debe ingresar en la caja de texto que se habilita.

ASEGÚRESE QUE EL DUEÑO DEL CERTIFICADO (CON LA MISMA IDENTIFICACIÓN) ESTÉ EN EL APARTADO DE SOLICITANTES Y QUE EL CÓDIGO GENERADO SE LO HAYA HECHO DESDE EL MISMO CASILLERO (MISMAS CREDENCIALES) CON EL QUE INGRESÓ A REGISTRAR ESTE FORMULARIO

[Aplicar Descuento %](#)

18. Declaraciones: para finalizar la nueva solicitud, usted deberá llenar toda la información solicitada, procederá a guardar la solicitud y enviarla.

18. Declaraciones

- ☐ Se autoriza por la presente al SENADI a intercambiar con las Oficinas de Examen y otras autoridades competentes toda la información y material necesarios, referidos a la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante.
- ☐ Yo (Nosotros) por la presente declaro (declaramos) que, a mi (nuestro) mejor entender, la información necesaria para el examen de la solicitud, facilitada en este formulario y sus anexos, es correcta, completa y de única responsabilidad del obtentor, el solicitante o apoderado.
- ☐ Yo (Nosotros) declaro (declaramos) por la presente que ninguna otra persona o personas, aparte de los citados en esta solicitud, han intervenido en la obtención de la variedad.
- ☐ El (los) signatario(s) declara(n) que, a su leal saber y entender, la variedad es nueva, distinta, homogénea y estable de acuerdo con la Decisión 345 y la Ley de Propiedad Intelectual. La información necesaria para el examen de la solicitud que se facilita en el presente formulario y sus anexos están de acuerdo con las condiciones del artículo 7 de la decisión 345 y son completas y exactas.

Lugar:

Fecha:

2026-05-13

Nombre:

☐ Yo (nosotros) acepto (aceptamos) recibir toda comunicación de forma electrónica (de ser el caso).

Elaborado por:	Mgs. Gabriela Ruiz Sánchez Analista de Obtenciones Vegetales 3	
Revisado y aprobado por:	M.Sc. Edison Troya Armijos Director Técnico de Obtenciones Vegetales	



GOBIERNO DEL
ECUADOR



Propiedad Intelectual Ecuador



@SENADI.ec



@SENADI_Ecuador

www.derechosintelectuales.gob.ec